I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.076

RETIRO, 11 de abril de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	***LUIS CAMPOS VASQUEZ***
RUT	:	*Nº 13.374.648-K*
CARGO	:	*Jefe Unidad Desarrollo Comunitario*
DESDE	:	*11/04/2012*
HASTA	:	*11/04/2012*
NÚMERO DE DÍAS	:	*1/2 día, jornada de la tarde*
MOTIVO	:	*Imprevisto de salud.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/SMH/iep